

PARRAL, 19 Jul 2012

DECRETO EXENTO

N° 3679 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública **"CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA DE VILLA ROSA, PARRAL"**
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 910, de fecha 09 de julio de 2012, que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la supervisión de un profesional (ITO), para garantizar la buena ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA DE VILLA ROSA, PARRAL"**.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha al profesional de la Dirección de Obras Municipales; **ANIBAL ACUÑA MONROY** como ITO para la inspección de la obra **"CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA DE VILLA ROSA, PARRAL"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/efc.

- **DISTRIBUCIÓN**

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Contraloría
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo finanzas